



00100 21.12.2017

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por doña Cecilia Valenzuela Gutiérrez, Cédula de Identidad N° 8.814.906-8, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas, sábado 23 de diciembre de 2017 en cancha de carreras de Estación Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art.º 19, inciso 3º y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite

DECRETO de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el permiso provisorio para realizar Carreras a la Chilena con ventas de cervezas sábado 23 de diciembre de 2017 en cancha de carreras de Estación de Villa Alegre.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es desde las 14:00 hrs hasta las 23:00 hrs.

3. **CANCÉLESE** los derechos Municipales que correspondan

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS,, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**

SECRETARIA MUNICIPAL
CESAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALCALDE
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
ALCALDE(S)